BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 17 ACTA 152 FECHA 7-noviembre-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2016, en la cual se halla contemplada la convocatoria para Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2016 para la "Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento"; la Resolución Nº 15 inserta en el Acta 71 de fecha 31 de mayo de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió llamar a Licitación mencionada; las ofertas presentadas por las firmas KNOW HOW S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L, SOFTSHOP S.A., TECHNOMA S.A.C.I., PARASUR S.A. y OFFICE CLIP S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 253/2016 expedido en fecha 4 de abril de 2016; el informe D.F. Nº 4.109/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la Dirección de Finanzas; la nota D.T.I.C. N° 502/216 de fecha 20 de octubre de 216 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe CEO Nº 81/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 81/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 recomienda adjudicar los Ítems Nº 3 y 4 a la firma DATA LAB S.A., el Ítem Nº 5 a la firma SOFTSHOP S.A. y el Ítem Nº 8 a la firma PARASOFT S.R.L., por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 16/2016, conforme a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", declarar desierto el Ítem Nº 9 conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03; declarar desiertos los Ítems N° 6, 7, 10 y 11 conforme al Artículo 30 Inciso b) de la Ley 2051/03, cancelar el Ítem Nº 2 conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03; y tomar conocimiento de la Resolución DNCP Nº Nº 3.190/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016; que acorde a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; que en la Providencia inserta en el informe CEO Nº 81/2016 de fecha 21 de octubre 2016 la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración manifiesta que analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entienden que en el proceso de evaluación y la elaboración del informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 modificada por Ley Nº 3.439/07, así como a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por Decreto Nº 5.174/05; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2016 "Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 81/2016 de fecha 21 de octubre del 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2016 "Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento" de la siguiente manera: Los Ítems Nº 3 "Servidor" y Nº 4 "Equipo de Cinta Backup + Server + Software" a la firma DATA LAB S.A. en la suma de **G. 1.001.700.000.- (Guaraníes un mil un millones setecientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); Ítem Nº 5 "IBM Power 8" a la firma SOFTSHOP S.A. en la suma de **G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); el Ítem Nº 8 "Monitor 55" a la firma PARASOFT S.R.L. en la suma de **G. 11.155.241.- (Guaraníes once millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.,) en base a las ofertas presentadas por las citadas firmas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MARNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 17 ACTA 152 FECHA 7-noviembre-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2016 "ADQUISICON DE EQUIPOS DE COMUTACION PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" **(Cont. 2)**

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con las firmas adjudicadas en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro-forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 15 inserta Acta 71 de fecha 31 de mayo de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por las adjudicaciones resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.---------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de la presente Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Declarar desierto los Ítems Nº 6, 7, 9, 10 y 11 de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2016 "Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al Artículo 30º Incisos a) y b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al informe CEO Nº 81/2016 de fecha 21 de octubre del 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 7º) Cancelar el Ítem Nº 2 "Notebook" de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y al informe CEO Nº 81/2016 de fecha 21 de octubre del 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 8º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por los Artículos 2º), 6º) y 7º) de la presente Resolución.----------

Art. 9º) Tomar conocimiento de la Resolución Nº 3.190/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se anula el Ítem Nº 1, de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2.016.----------

Art. 10º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Jorge Lavand Ayala - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Unidad Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 17 ACTA 152 FECHA 7-noviembre-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2016 "ADQUISICON DE EQUIPOS DE COMUTACION PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: DATA LAB S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
3	43211501 -001	Servidor	DEL	EEUU	Unidad	2	Cajas	210.450.000	420.900.000
4	43211501 -004	Equipo de cinta backup + server+ software	DEL	EEUU	Unidad	1	Cajas	580.800.000	580.800.000
TOTAL G.									1.001.700.000

Oferente: SOFTSHOP S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
5	43211501 -001	IBM Power 8	IBM	México/USA	Unidad	1	Cajas	1.200.000.000	1.200.000.000

Oferente: PARASOFT S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
8	43211904 -9999	Monitor 55"	LG	China	Unidad	1	Cajas	11.155.241	11.155.241

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Interly S.A. Tel.: +595 61 509092